

## **FICHA TÉCNICA**

### **Beneficiarios:**

**Sres. Mario Vicente Solano Perez y Maria Altagracia Mota de Solano**, dominicanos, mayores de edad, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral **Núm. 104-0002662-0 y 104-0012144-7**, domiciliados en la calle Daniel Enrique de la Cruz, municipio Cambita Garabito, provincia San Cristobal, teléfono 773-562-5539 y 829-320-9081, legalmente representada por **Sr. Mario Vicente Solano Perez**, para reubicar y albergar **El Segundo Ciclo del Nivel Inicial del Centro Educativo Dr. José Francisco Peña Gómez, Distrito Educativo 04-01**.

### **Dirección del Inmueble:**

Ubicado en la calle Inocencia Vega, Invi, Núm. 02, municipio Cambita Garabito, provincia San Cristobal, República Dominicana, según Registro de Título matricula Núm. 3000354902.

### **Superficie:**

Inmueble de 2,490.21 metros cuadrados.

### **Uso Propuesto:**

La Extensión del Nivel Inicial del Centro Educativo Dr. José Francisco Peña Gómez, Distrito Educativo 04-01.

### **Justificación:**

La cercanía y la ubicación estratégica del inmueble, su adecuada superficie es idónea para alquilar el inmueble y dedicarlo a las labores docentes de la zona. El alquiler de este inmueble contribuirá significativamente a cubrir la falta de aulas de la regional y el Distrito Educativo agregando más espacios en la zona.

### **Distribución:**

El inmueble consta de cuatro módulos (04) de un nivel, distribuido de la manera siguiente: nueve (09) aulas, una cocina, espacio para almacén, seis (06) baños, patio y un comedor.

### **Observación:**

El inmueble cumple con las condiciones físicas y estructurales necesarias para garantizar un ambiente funcional y seguro para su alquiler e incluir aulas y espacios en la regional y el distrito educativo, permitiendo atender y dar respuestas a la creciente demanda de falta de espacios en las comunidades aledañas al distrito educativo.